

RAD. 54-128-40-89-001-2020-00011-00
EJECTUVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

El anterior escrito fue presentado en tiempo por la parte demandante, oportunamente pasará al Despacho.

Cáchira, 9 de agosto de 2021


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cáchira, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante a través de su apoderado, se corre traslado al ejecutado por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO